La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

CONDICIONES PARTICULARES

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0048 por Resolución SS.RP Nº 258/99 de fecha 11 de junio de 1999.-

0 1 1 4 0 2 0 0 2 2 3 6 0 1 2 8 1 4 4 9

SECCION: CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1402002236	002	3/7/2024	9/6/2024	9/11/2024	153 días	
				Periodo de Ejecución			
				9/6/2024		días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CONSTRUCTORA ACARAY S.A	80006730-4

Domicilio	Departamento	Ciudad
SUPER CARRETERA CAMINO A ITAIPU FRENTE AL P/ ALTO PARANA		CIUDAD DEL ESTE

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante

Suma Asegurada: **Gs. 520.582.625**

Interés asegurado:

ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-001-0132474.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.345.455
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	134.545
Premio:	Gs.	1.480.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	1.480.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 3 de julio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

EDGAR BARRETO RUIZ

La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **07.1402.002236**

Asegurado: CONSTRUCTORA ACARAY S.A

ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ACATAY S.A.-

PROPIETARIO: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P).-

OBJETO: PAVIMENTO ASFALTICO DE PLAYA Y VIAS DE CIRCULACION EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE - ID 435.854. CONTRATO 34.-

---

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, EL ASEGURADOR CONSIENTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ENDOSO, POR UN PERIODO DE 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES) DIAS, LA CUAL RIGE DESDE EL 11 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024.-.

EN CONSECUENCIA, LA COBERTURA DEL PERIODO DE MANTENIMIENTO RIGE A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 8.000.000.- (GUARANIES OCHO MILLONES), IVA INCLUIDO.

DECLARACION DE NO SINIESTROS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA POLIZA SE EMITE EN VIRTUD A LA DECLARACION HECHA POR EL ASEGURADO, SEGUN NOTA RECIBIDA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 DE QUE A LA FECHA DE SU EMISION, NO SE CONOCEN NI SE HAN REGISTRADO SINIESTROS AMPARADOS POR LA MISMA.-

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 18 de junio de 2024

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MAYRA A. GONZALEZ MORINIGO

ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ACARAY S.A.-

PROPIETARIO: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (A.N.N.P).-

OBJETO: PAVIMENTO ASFALTICO DE PLAYA Y VIAS DE CIRCULACION EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE - ID 435.854. CONTRATO 34.-

---

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

SUMA CONTRACTUAL:	G. 2..603.274.000.-
ADENDA Nº. 1:	G. 520.582.625-
TOTAL SUMA ASEGURADA:	**G. 3.123.856.998-**

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 1.480.000.- (GUARANIES UN MILLÓN CUATROSCIENTOS OCHENTA), IVA INCLUIDO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 3 de julio de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

EDGAR BARRETO RUIZ